



POLÍTICA GENERAL PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

2025

Contenido

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. MARCO LEGAL	1
4. LEGTIMIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	1
5. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	1
6. DRECHOS DE LOS TITULARES.....	3
7. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.....	3
8. MEDIDAS DE SEGURIDAD	4
9. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES	4
10. CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS PERSONALES	5
11. MECANISMO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES.....	5
12. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA	5



1. OBJETIVO

Garantizar la protección de los datos personales de los miembros de la comunidad universitaria y terceros vinculados, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, mediante la regulación del tratamiento de dichos datos, ya sea por medios automatizados o manuales y el reconocimiento del derecho de los titulares a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, cancelación, eliminación y oposición frente a la Universidad de Guayaquil.

2. ALCANCE

Esta política general es de aplicación obligatoria para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Guayaquil que intervienen en la recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis, consolidación o difusión de datos personales, ya sea mediante medios digitales o físicos. Asimismo, se aplica a los datos personales obtenidos a través de mecanismos de consulta o intercambio de información con otras instituciones públicas y/o privadas, en el marco de las competencias institucionales.

3. MARCO LEGAL

- a. Constitución de la República del Ecuador;
- b. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales;
- c. Reglamento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

4. LEGITIMIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de datos personales por parte de la Universidad de Guayaquil será considerado legítimo y lícito cuando se sustente en al menos una de las siguientes bases:

- a. **Consentimiento del titular:** Cuando la persona haya otorgado su autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales, con fines específicos, informados y previamente determinados.
- b. **Cumplimiento de obligaciones legales:** Cuando el tratamiento sea necesario para dar cumplimiento a disposiciones legales aplicables a la Universidad.
- c. **Mandato judicial:** Cuando el tratamiento sea requerido por orden de autoridad judicial competente, en el marco del respeto a los principios de legalidad y proporcionalidad.
- d. **Interés público o ejercicio de potestades públicas:** Cuando el tratamiento se realice en el marco de una misión institucional de interés público o en ejercicio de competencias conferidas por norma legal.
- e. **Relaciones contractuales o precontractuales:** Cuando el tratamiento sea necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales solicitadas por el titular.
- f. **Protección de intereses vitales:** Cuando el tratamiento sea indispensable para salvaguardar la vida, salud o integridad de la persona titular u otra persona natural.
- g. **Fuentes de acceso público:** Cuando los datos personales provengan de bases de datos de acceso público, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- h. **Interés legítimo del responsable o de terceros:** Cuando exista un interés legítimo que no vulnere los derechos y libertades fundamentales del titular, y se respeten los principios de necesidad, proporcionalidad y legalidad.

5. PRINCIPIOS RECTORES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Guayaquil, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, se compromete a garantizar que todo tratamiento de datos personales se realice conforme a los siguientes principios:

Juridicidad

El tratamiento de datos personales se realizará con estricto apego a la Constitución, la LOPDP, su reglamento, y demás normativa nacional e internacional aplicable.

Lealtad

El tratamiento será transparente y honesto. El titular debe tener conocimiento claro de que sus datos están siendo recolectados y tratados, así como de los fines para los cuales serán utilizados.

Transparencia

La Universidad garantizará que toda información relacionada con el tratamiento de datos personales sea accesible, comprensible y comunicada en lenguaje claro.

Finalidad

Los datos personales serán tratados únicamente para fines determinados, explícitos y legítimos, informados al titular. No se permitirá el uso posterior para fines distintos, salvo que exista una base legal que lo justifique.

Pertinencia y Minimización

Solo se recolectarán los datos estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad del tratamiento, evitando la recopilación excesiva o irrelevante.

Proporcionalidad

El tratamiento será adecuado y no excesivo en relación con la finalidad perseguida, considerando la naturaleza de los datos y el contexto institucional.

Confidencialidad

Se garantizará el sigilo y la reserva en el tratamiento de los datos personales, evitando su divulgación o uso no autorizado.

Calidad y Exactitud

Los datos serán exactos, completos y actualizados. Se adoptarán medidas para corregir o eliminar aquellos que resulten inexactos o desactualizados.

Conservación

Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento, salvo disposición legal que exija su conservación por un período mayor.

Seguridad

Se implementarán medidas técnicas, organizativas y administrativas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración o destrucción.

Responsabilidad Proactiva y Demostrada

La Universidad deberá demostrar el cumplimiento de los principios y obligaciones establecidos en la LOPDP, mediante políticas, procedimientos, auditorías y mecanismos de mejora continua.

Aplicación Favorable al Titular

En caso de duda sobre la interpretación normativa, se aplicará siempre el criterio más favorable al titular de los datos personales.

Independencia del Control

La Universidad reconoce la autoridad y autonomía de la Autoridad de Protección de Datos Personales para ejercer funciones de supervisión, prevención, investigación y sanción.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES

La Universidad de Guayaquil reconoce y garantiza el ejercicio pleno de los derechos que asisten a los titulares de datos personales, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Entre estos derechos se incluyen:

- a. Acceso, rectificación, actualización, eliminación, cancelación, oposición, portabilidad e información sobre los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de la Universidad, así como el conocimiento de las excepciones previstas en la normativa vigente.
- b. Revocación del consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales, en cualquier momento, sin efectos retroactivos y sin perjuicio de la licitud del tratamiento previo.
- c. Oposición a decisiones automatizadas, cuando estas se basen exclusivamente en el tratamiento automatizado de datos personales que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al titular.
- d. Acceso a la educación digital y a la información clara y comprensible sobre el tratamiento de sus datos, en cumplimiento de los principios de transparencia y lealtad.
- e. Contacto directo con el Delegado de Protección de Datos Personales de la Universidad de Guayaquil, a través de los canales habilitados, para ejercer sus derechos o realizar consultas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales.

La Universidad garantizará que estos derechos puedan ser ejercidos de manera gratuita, accesible y oportuna, mediante los mecanismos establecidos en esta política y en el procedimiento institucional correspondiente.

7. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

La Universidad de Guayaquil, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, establece las siguientes responsabilidades para los actores institucionales involucrados en el tratamiento de datos personales:

Delegado de Protección de Datos Personales (DPDP)

Designado conforme al artículo 47 de la LOPDP, es el responsable de:

- Supervisar el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales dentro de la Universidad.
- Actuar como punto de contacto entre los titulares de datos personales y la institución.
- Asesorar a las unidades académicas y administrativas sobre el cumplimiento de la ley.
- Gestionar y dar respuesta a las solicitudes de ejercicio de derechos presentadas por los titulares.
- Coordinar acciones preventivas y correctivas ante incidentes de seguridad de la información.

Responsables del Tratamiento

Son las unidades o autoridades que determinan los fines y medios del tratamiento de datos personales. Sus responsabilidades incluyen:

- Garantizar que el tratamiento se realice conforme a los principios y obligaciones establecidos en la LOPDP.
- Implementar medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales.
- Asegurar que los encargados del tratamiento cumplan con las disposiciones legales y contractuales.

Encargados del Tratamiento

Son las personas naturales o jurídicas que tratan datos personales por cuenta del responsable. Deben:

- Ejecutar el tratamiento conforme a las instrucciones documentadas del responsable.
- Garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales.

- No utilizar los datos para fines propios ni transferirlos a terceros sin autorización expresa.

Unidades Académicas y Administrativas

Todas las dependencias de la Universidad que recolecten, almacenen, procesen o consulten datos personales deberán:

- Cumplir con esta política y con la normativa vigente en materia de protección de datos.
- Coordinar con el Delegado de Protección de Datos Personales para la atención de solicitudes y la implementación de medidas de seguridad.
- Promover una cultura institucional de respeto a la privacidad y protección de datos personales

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La Universidad de Guayaquil implementará medidas de seguridad técnicas, organizativas y administrativas adecuadas para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración, destrucción o cualquier otro riesgo que pueda comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Para determinar dichas medidas, se considerarán los siguientes elementos:

- Los resultados de análisis de riesgos, amenazas y vulnerabilidades asociados al tratamiento de datos personales;
- La naturaleza y sensibilidad de los datos tratados;
- Las características de las unidades responsables del tratamiento y de los sistemas utilizados;
- Los antecedentes institucionales relacionados con incidentes de seguridad, como pérdida, alteración, divulgación o acceso no autorizado a datos personales.

Las medidas de seguridad deberán ser evaluadas y actualizadas de forma permanente y continua, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los riesgos identificados, especialmente aquellos que representen un alto riesgo para los derechos y libertades de los titulares.

La Universidad garantizará que tanto los responsables como los encargados del tratamiento de datos personales cumplan con estas medidas, conforme a los estándares aceptados por el estado de la técnica y la normativa emitida por la Autoridad de Protección de Datos Personales.

9. TRANSFERENCIA Y COMUNICACIÓN DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Guayaquil podrá transferir o comunicar datos personales a terceros únicamente cuando dicha acción sea necesaria para el cumplimiento de fines directamente relacionados con sus funciones legítimas y las del destinatario. Esta transferencia deberá estar amparada en una base de legitimación conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

En todos los casos, se requerirá el consentimiento informado del titular, salvo que la ley disponga lo contrario. Se entenderá que el consentimiento es informado cuando la Universidad haya proporcionado al titular información suficiente sobre:

- La finalidad específica de la transferencia o comunicación de sus datos personales, y
- El tipo de actividad que realiza el tercero receptor de los datos.

La Universidad garantizará que cualquier tercero receptor de datos personales cumpla con los principios y obligaciones establecidos en la normativa vigente, especialmente en lo relativo a la confidencialidad, seguridad y uso limitado de la información transferida.

10. CONSERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DATOS PERSONALES

Conservación de los Datos Personales: La Universidad de Guayaquil conservará los datos personales únicamente durante el tiempo que sea estrictamente necesario para cumplir con las finalidades legítimas que justificaron su recolección y tratamiento.

Una vez cumplidas dichas finalidades, los datos serán eliminados, anonimizados o bloqueados, salvo que exista una disposición legal o reglamentaria que exija su conservación por un período adicional.

La Universidad establecerá plazos de conservación específicos para cada tipo de dato personal, en función de su naturaleza, finalidad y normativa aplicable, garantizando en todo momento el respeto a los principios de minimización, proporcionalidad y necesidad.

Eliminación, Bloqueo o Anonimización de Datos Personales: Cumplidas las finalidades del tratamiento, y en ausencia de una obligación legal o interés legítimo que justifique su conservación, la Universidad de Guayaquil procederá a la eliminación, bloqueo o anonimización de los datos personales en su posesión.

Estas acciones se realizarán de forma segura, garantizando que los datos no puedan ser recuperados ni utilizados para fines distintos a los autorizados, y respetando los principios de confidencialidad y seguridad establecidos en la normativa vigente.

11. MECANISMO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES

La Universidad de Guayaquil ha dispuesto canales accesibles y seguros para que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, cancelación, eliminación y oposición, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los mecanismos habilitados para la presentación de solicitudes son:

- Canal físico: A través del Centro de Atención al Usuario (CAU), mediante la entrega de la solicitud en formato físico.
- Canal digital: A través del correo electrónico institucional: dpdp@ug.edu.ec.

El Delegado de Protección de Datos Personales será el responsable de recibir, gestionar y dar respuesta a las solicitudes presentadas por los titulares. El procedimiento de atención se desarrollará conforme a los siguientes plazos:

- La Universidad emitirá una respuesta inicial, afirmativa o negativa, en un plazo máximo de diez (10) días contados desde la recepción de la solicitud.
- En caso de requerirse información adicional o aclaraciones, se notificará al titular dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la solicitud.
- El titular deberá atender el requerimiento de información adicional en un plazo máximo de diez (10) días. Si no se recibe respuesta en este plazo, el trámite será archivado, sin perjuicio de que el titular pueda presentar una nueva solicitud en el futuro.

Una vez completado el análisis, la Universidad de Guayaquil procederá a ejecutar las acciones correspondientes y notificará al titular sobre el resultado del trámite, garantizando en todo momento la confidencialidad y la protección de sus datos personales.

12. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La Universidad de Guayaquil se compromete a revisar y actualizar de forma periódica la presente Política General de Protección de Datos Personales, con el fin de garantizar su adecuación a los cambios normativos, tecnológicos o institucionales que puedan surgir.

Toda modificación será comunicada previamente a su entrada en vigencia, a través de los canales oficiales de la Universidad, garantizando la transparencia y el acceso a la información por parte de los titulares de datos personales.

Para consultar la versión vigente de esta política y sus actualizaciones, se recomienda visitar el sitio web institucional: www.ug.edu.ec, en la sección Política de Privacidad.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, los 15 días del mes de julio de 2025.

Mgs. Luis Amilcar Olvera Vera
**Delegado de Protección de Datos
Personales**

Mgs. Bolívar Ramos Mosquera
**Representante de Protección de Datos
Personales**

